



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE LA UNIÓN**

UACI

FINAL BARRIO CONCEPCION, CALLE A PLAYITAS

ORDEN DE COMPRA N° 110/2017

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 184/2017

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1240

Señores: (799) GLOBAL COMMUNICATIONS EL SALVADOR (SADFI: 2687) S.A DE C.V Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 11-Oct-2017
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 175/2017/06
	Lugar de entrega: Puerto de La Unión
NRC:	Cen Cos Asociados: 4401-JEFATURA DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		6.10616	INAV SOFTWARE	8,250.00000	8,250.00000
				La licencia debe cubrir:		
				Capacitación no presencial VIA Conferencia.		
				Soporte Remoto.		
				Número ilimitado de objetivos AIS		
				Descodificación de todos los datos AIS comunes.		
				Descodificación de todos los mensajes AIS incluyendo ATONIS y		
				sensor meteorológico.		
				Alarma para diversas condiciones de estado de los ATONIS.		
				Alarmas automáticas para CPA mínimo con Tcpa.		
				Fácil interfaz para Windows.		
				Compatible con todos los receptores AIS comunes.		

Sub Total US\$	8,250.00
IVA US\$	1,072.50
Total US\$	9,322.50

NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS CON 50 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 3-Nov-2017